



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-870373-UNC-ME#SGI; ERREPAR; FERREYRA, MARCOS RUBÉN;
CUIT:20-26482404-5

VISTO:

El comprobante Factura Electrónica emitido por el Distribuidor Oficial de ERREPAR, correspondiente a la renovación de la Publicación: “Contabilidad y Administración Full” para el año 2023/24;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente obra presenta una estructura de contenidos, referido a la contabilidad y administración, totalmente adaptada a las necesidades actuales, complementándose y vinculándose con los contenidos digitales;

Que también pueden consultarse los textos anteriores en ERREPAR online;

Que las presentes publicaciones son de consulta frecuente tanto para los profesionales de esta Secretaría como para otros de las dependencias del Edificio del Área Central;

Que las referidas obras pueden ser descargadas en archivos pdf, para ser distribuidas vía mail a los profesionales citados;

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001, la Ordenanza HCS N° 05/2013, Art. 2, pto.VII y la Resolución SGI N°78/2023; Por ello;

SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de la Factura Electrónica “C” N° 0004-00000594; perteneciente a la firma Marcos Rubén FERREYRA, CUIT:20-26482404-5; de acuerdo a los conceptos detallados en la misma, por el período 25-10-23 al 25-10-24, y por un monto total de \$124.241,00 (Pesos Ciento Veinticuatro Mil Doscientos Cuarenta y Uno).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto a: Dep: 46 - Fuente: 11 - Progr: 80 - Sub- Progr: 01 - Proy: 00 - Act: 01 - Inciso: 3.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.